PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

Juan Carlos Martinez C.

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 67 SESENTA Y SIETE 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 13:34 trece horas con treinta y cuatro minutos del día 16 dieciséis de junio del año 2026 dos mil veintiséis, en el lugar que ocupa la sala de cabildo de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 uno de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Sexagésima Séptima** Sesión de Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Ordinaria,** misma que fue convocada conforme lo marca el artículo 100, 102, 105, 106 y 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 39, 40, 41 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
II. Aprobación del Orden del día.
III. Asuntos recibidos.

III.1 Solicitud del Director de Educación y Civismo, para su análisis y en su caso aprobación la declaratoria como días inhábiles en el Municipio de Uriangato, Guanajuato.

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
IV.2 Dictamen de la Comisión de Asuntos del Congreso del Estado.
IV.3 Dictamen de la Comisión de Salud Pública
IV.4 Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Servicios Municipales y Agua Potable.
IV.5 Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

V. Asuntos Generales.
VI. Clausura de la Sesión.

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Mariana Domínguez González, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidora Yaren Moreno González, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidor Agustín Orozco León, Regidora María Susana Martínez Díaz, por lo que se aprecia que se encuentran presente 11 de 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento por lo que el Presidente Municipal, declara que EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR y los acuerdos tomados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento para el Municipio de Uriangato, Guanajuato. La Regidora Zayra Martínez Malagón, presentó ante la Secretaría de Ayuntamiento escrito, donde solicita se le permita no estar presente en la Sesión al estar en el supuesto del artículo 113 fracción VI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato.

II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Acto seguido, y en Cumplimiento al Artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los

Juan Carlos Martínez C.

Municipios del Estado de Guanajuato, se da lectura al orden del día y se pregunta a los integrantes del Ayuntamiento si hay algún punto general que quisieran registrar. La Regidora Sandra Leticia Díaz Domínguez, solicita se integre dos puntos a considerar en los asuntos generales: el primero, referente a la solicitud para la festividad de la calle 24 de junio en el marco de las celebraciones de la "Heroica defensa de Uriangato" y el segundo, un oficio de la Dirección de Planeación donde se solicita un terreno en donación ubicado en la Deportiva 2 de la Colonia Juárez, para un Bachillerato "Margarita Maza de Juárez". La Regidora Viviana Arreola García, presenta una solicitud del Presidente Municipal a efecto de que se apruebe presupuesto para la celebración del día del Padre. La Síndica Municipal C. Mariana Domínguez González, presenta solicitud del Hospital General de Uriangato a fin de que se renueve contrato para dos plazas administrativas y una de Trabajadora Social. Con estas adiciones, se pone a consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado por decisión unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra, para quedar en los siguientes términos:

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
II. Aprobación del Orden del día.
III. Asuntos recibidos.

III.1 Solicitud del Director de Educación y Civismo, para su análisis y en su caso aprobación la declaratoria como días inhábiles en el Municipio de Uriangato, Guanajuato.

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
IV.2 Dictamen de la Comisión de Asuntos del Congreso del Estado.
IV.3 Dictamen de la Comisión de Salud Pública
IV.4 Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Servicios Municipales y Agua Potable.
IV.5 Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

V. Asuntos Generales.

V.1 Solicitud referente a la festividad de la calle 24 de junio en el marco de las celebraciones de la "Heroica Defensa de Uriangato".
V.2 Solicitud para la donación de un terreno ubicado en la Deportiva 2 de la Colonia Juárez, para el Bachillerato "Margarita Maza".
V.3 Solicitud a efecto de que se apruebe presupuesto para la festividad del día del Padre.
V:4 Solicitud del Hospital General de Uriangato a fin de que se renueve contrato para dos plazas administrativas y una de Trabajadora Social.

VI. Clausura de la Sesión.

III. Asuntos recibidos.

III.1 Solicitud del Director de Educación y Civismo, para su análisis y en su caso aprobación, la declaratoria como días inhábiles en el Municipio de Uriangato, Guanajuato. A través de oficio no. EDU/265/2026 presentado por el C. Jorge Hernández Téllez Director de Educación y Civismo, y en seguimiento al oficio DRLP/1756/2026 suscrito por la Directora de Relaciones Laborales y Prestaciones Mtra. Fabiola Almanza Almanza, solicita se tenga a bien considerar la aprobación de la declaratoria como días inhábiles en el municipio los días 20 de febrero, con motivo del "Aniversario del Fundo Legal de Uriangato", 24 de junio, con motivo del "Aniversario de la Heroica Defensa de Uriangato" y el día 07 de octubre, con motivo del "Día Internacional de la 8ª Noche", además del ya establecido 29 de septiembre,

Juan Carlos Martinez C.

con motivo de la fiesta patronal de la ciudad. Después de analizar la solicitud del Director de Educación y Civismo, el Pleno la consideró procedente por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra expresó el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se autoriza declarar días inhábiles en Uriangato, Guanajuato, los días: 20 de febrero con motivo del "Aniversario del Fundo Legal de Uriangato", 24 de junio con motivo del "Aniversario de la Heroica Defensa de Uriangato" y el día 07 de octubre con motivo del "Día Internacional de la 8ª Noche", además del 29 de septiembre, día ya establecido con motivo de la "Fiesta Patronal de Uriangato", para que surta efectos a partir del 2027.**

IV. Informe de Comisiones.

IV.1 Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública. Los integrantes de la Comisión analizaron, discutieron y dictaminaron los asuntos que le fueron turnados, siendo los siguientes:

1. Revisión del oficio No. IMJUV/211/2026 emitido por la Lic. Nancy Ruiz Zamudio, Directora del Instituto Municipal de la Juventud. Solicita a la Comisión, se tenga a bien autorizar apoyo económico por la cantidad de $12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.) a fin de cubrir gastos generados por la compra de alimentos proporcionados durante el campamento juvenil 2026 el cual se llevó a cabo los días 10 y 11 de abril del año en curso, el gasto total fue de $24,230.00 (VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) siendo la Dirección de IMJUV (Instituto Municipal de la Juventud), quien cubrirá lo restante. La Comisión dictamina por unanimidad de cuatro votos a favor, la siguiente propuesta para su aprobación: ÚNICO. La Comisión propone al pleno se libere apoyo económico por la cantidad de $12,000.00 (DOCE MIL PESOS M.N.) a fin de cubrir gastos generados por la compra de alimentos proporcionados durante el Campamento Juvenil 2026 los días 10 y 11 de abril de 2026. El Pleno revisó el dictamen presentado por la Comisión y una vez analizado, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra manifestó el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. El Ayuntamiento se manifiesta por enterado, toda vez que el Instituto Municipal de la Juventud tiene recurso propio para cubrir el evento. - - - - - - -**

2. Solicitud del L.A.E. Juan Antonio Barajas Administrador del CAISES Uriangato para continuidad de contrato. Mediante oficio 034/ADM/UR/2026 solicita apoyo con la gestión para dar continuidad al contrato subsidiado como apoyo administrativo de CAISES URIANGATO de la C. Ma. Cecilia Rosiles lo correspondiente al 01 de julio al 30 de septiembre del 2026, la comisión dictamina por unanimidad de cuatro votos a favor, la siguiente propuesta para su aprobación: ÚNICO. Se propone al pleno se autorice se continúe con el subsidio municipal de 1 plaza para el C.A.I.S.E.S Uriangato quien es cubierta por la C. Ma. Cecilia Rosiles Torres mediante un contrato por 3 meses que comprende del 01 de julio al 30 de septiembre del 2026. Los integrantes del Ayuntamiento revisaron el dictamen de la Comisión referente a este punto y en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra acordaron lo siguiente: **PRIMERO. Se autoriza el subsidio municipal de 1 Plaza para el C.A.I.S.E.S. Uriangato, mediante un convenio de 3 meses que comprende del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026, plaza que será cubierta por Ma. Cecilia Rosiles , al término de la vigencia del convenio, mismo que no genera relación laboral entre el Municipio de Uriangato y la persona que ocupe la plaza. SEGUNDO. Se instruye a la Tesorería para que libere con la periodicidad que corresponde el subsidio de las plazas autorizadas en el presente acuerdo con cargo a la partida 4450**

Ayudas Sociales a instituciones sin fines de lucro del Programa E0002 del Presupuesto de Regidores. - - -

Juan Carlos Martinez C.

del horario y el cuidado de las personas que se albergan por las noches. La comisión dictamina por unanimidad de cuatro votos a favor, la siguiente propuesta para su aprobación: ÚNICO. La Comisión se da por enterada y propone se autorice la renovación del pago de sueldos de dos personas que fungen como velador y encargado de albergue dentro del Albergue Guadalupano del Hospital General de Uriangato, Guanajuato mediante un contrato por 3 meses que comprende del 01 de julio al 30 de septiembre del 2026. El Ayuntamiento analizó el punto de acuerdo presentado por la Comisión, y en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba el subsidio de dos plazas, 1 plaza de velador y 1 plaza de encargado de albergue. SEGUNDO. El subsidio autorizado se otorga en apoyo a la Asociación Civil denominada Voluntariado del Sur de Guanajuato del Hospital General de Uriangato. TERCERO. El convenio tendrá una vigencia de 3 tres meses que comprende del 01 de julio al 30 de septiembre de 2026, al término de la vigencia del convenio, mismo que no genera relación laboral entre el Municipio de Uriangato y las personas que ocupen las plazas. CUARTO. Se instruye a la Tesorería para que libere con la periodicidad que corresponde el subsidio a cada una de las plazas autorizadas en el presente acuerdo con cargo a la partida 4450 Ayudas Sociales a instituciones sin fines de lucro del Programa E0002 del Presupuesto de Regidores.** -

IV.2 Dictamen de la Comisión de Asuntos del Congreso. Los integrantes de la Comisión recibieron las distintas circulares y Oficios del Congreso del Estado y después de analizarlas, presentan al Pleno la dictaminación de cada una de ellas:

1. Circular número 363 mediante el cual las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Obra Pública y Medio Ambiente remite para opinión la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del partido acción nacional y por la diputada de la representación parlamentaria del partido de la revolución democrática a efecto de adicionar el artículo 48 Bis a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ÚNICO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 363 y se dan sin observaciones proponiendo al pleno se remita a la Dirección de Obras Públicas para su conocimiento. El Pleno revisó el punto de acuerdo presentado por la Comisión por lo que, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra **acordó lo siguiente: PRIMERO. El Ayuntamiento se manifiesta enterado del contenido de la circular 363 y expresa no tener observaciones. SEGUNDO. Se remite a la Dirección de Obras Públicas para su conocimiento.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Juan Carlos Martinez C.

515-3, 515-4, 515-5, 515-6 al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. ÚNICO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 365 y se dan sin comentarios y se propone al pleno se remita a la dirección de desarrollo urbano para su conocimiento. Los integrantes del Ayuntamiento recibieron el dictamen de la Comisión y lo analizaron, por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra determinó el siguiente **ACUERDO. PRIMERO. El Ayuntamiento está enterado de la Circular 365 y expresa no tener observaciones a la misma. SEGUNDO. Se gira turno a la Dirección de Desarrollo Urbano para su conocimiento.** - - - - - -

4. Circular número 368 en la cual la Comisión de Medio Ambiente de la sexagésima legislatura del congreso del estado remite para opinión la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del grupo parlamentario del partido MORENA que reforman los artículos 13 fracción I, 14 segundo párrafo y 28 fracción I de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. ÚNICO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio circular número 368 y se dan sin observaciones ni comentarios y se propone al Pleno se remita a la Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para su conocimiento. Los integrantes del Ayuntamiento, conocieron la circular 368 del Congreso del Estado y la analizaron por lo que, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra **acordó lo siguiente: PRIMERO. El Pleno expresa estar enterado y sin observaciones. SEGUNDO. Se gira turno a la Dirección de Servicios Públicos y Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial para su conocimiento.** -

5. Revisión del oficio 8564 por el cual la Comisión de Desarrollo Económico y Social remite para observaciones o propuestas la iniciativa presentada por el diputado Antonio Chaurand Sorzano integrante del grupo parlamentario del partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social y Humano. ÚNICO. La Comisión tomó conocimiento del asunto y procedió al análisis del oficio 8564 y se dan sin observaciones proponiendo al pleno se remita a la Dirección de Desarrollo Social para su conocimiento. Los integrantes del Ayuntamiento revisaron el oficio y después de analizarlo, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. El Ayuntamiento se tiene por enterado del oficio 8564 y no expresa observaciones al mismo. SEGUNDO. Se gira turno a la Dirección de Desarrollo Social para su conocimiento.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Juan Carlos Martínez C.

y 0 cero en contra **acordó lo siguiente: PRIMERO. El Ayuntamiento expresa estar enterado del contenido del oficio y sin observaciones al mismo. SEGUNDO. Se gira turno a la Dirección de Desarrollo Económico, para su conocimiento.** - - -

(TRES MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por concepto de gastos funerarios por el fallecimiento de su padre Juan Guzmán (siempre y cuando compruebe dichos gastos. TERCERO. Se autoriza al delegado Fernando Olmos Lara un apoyo económico por la cantidad de $700.00 (SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por concepto de la compra de lentes oftálmicos para su misma persona. CUARTO. Se autoriza al Jubilado de Servicios Públicos Sacramento Fuentes Ávila un apoyo económico por la cantidad de $5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), para solventar los gastos generados por concepto de gastos médicos de cirugía prostatectomía, para su misma persona. QUINTO. Se instruye a la Tesorería Municipal para que libere los recursos aprobados en este punto del orden del día en los siguientes términos: a) los apoyos por gastos médicos a ciudadanos se tomarán de la partida 4410 ayudas sociales a personas de escasos recursos, del programa E0002, correspondiente al presupuesto de regidores. b) los apoyos para medicamentos de trabajadores municipales se tomarán de la partida 2530 y gastos médicos de la partida 3390, correspondiente al programa M0002 del presupuesto de servicios administrativos. c) los apoyos por gastos funerarios se tomarán de la partida 4411, denominada funerales del programa E0002, del presupuesto de regidores. ----------

IV.4 Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Servicios Municipales y Agua Potable. La Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de la solicitud con su respectivo anexo de documentación, remitiendo para su probable aprobación en el Ayuntamiento los siguientes puntos:

1.- Solicitud del C. Víctor Gabriel Casimiro Zavala Delegado de la Comunidad de la Presa, para el apoyo con material de construcción. Mediante escrito de fecha 09 de abril y recibido el 08 de junio de 2026, el Delegado solicita material de construcción para la terminación de los sanitarios ubicados en el campo de béisbol pertenecientes a la comunidad, ascendiendo a un total de $53,150.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por lo que anexa lista de material el cual es la siguiente:

Concepto	Cantidad	Costo unitario aproximado	Importe aproximado
Cemento	50 bultos	$235	$11,750
Varilla 3/8	50 piezas	$140	$7,000
Arena	1 camionada	$2,300	$2,300
Grava	1 camionada	$2,400	$2,400
Tazas de baño	5 piezas	$2,900	$14,500
Lavamanos	2 piezas	$1,150	$2,300
tinaco	1 pieza	$10,900	$10,900

Analizado este punto y mediante votación unánime de 5 cinco votos a favor, se dictaminó lo siguiente. ÚNICO. La comisión propone al pleno se libere apoyo económico por la cantidad de $53,150.00 (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) a fin de cubrir los gastos generados para la terminación de los sanitarios ubicados en el campo de béisbol pertenecientes a la comunidad La Presa de Uriangato, Guanajuato. Los integrantes del Ayuntamiento, revisaron y analizaron la propuesta de punto de acuerdo de la Comisión por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra acordaron lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico por la cantidad de $53,150.00 (cincuenta y tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.) a fin de cubrir los gastos generados para la terminación de los sanitarios ubicados en el campo de béisbol pertenecientes a la comunidad La Presa de Uriangato,**

Juan Carlos Martinez C.

Guanajuato. SEGUNDO. instruye a la Tesorería Municipal para que afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas. -

2.- Solicitud presentada por la C. Verónica Moreno Martínez Delegada de la Colonia La Ciénega, sobre apoyo económico para construcción de muro. Mediante oficio de fecha 18 de junio de 2026 solicita apoyo con la construcción de muro de mampostería en la parte trasera de las casas de la calle la Huerta en la Colonia La Ciénega, debido a que las casas colindan con barranquilla natural de aguas pluviales, lo cual provoca graves inundaciones en temporada de lluvias y pérdidas en el patrimonio de aproximadamente 25 familias, para lo cual presenta presupuesto de la Dirección de Obras Públicas por la cantidad de $114,290.15 (ciento catorce mil doscientos noventa pesos 15/100 M.N.). Analizando el punto, y mediante votación de 5 cinco votos a favor se dictaminó lo siguiente: La Comisión propone al Pleno se apoye con un 50% del presupuesto presentado a través del oficio OPMU/474/2026 por el Arq. Oscar García Olvera, Director de Obras Públicas. El Pleno revisó el oficio y después de analizar el dictamen de la Comisión, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba un apoyo de $57, 145.075 (cincuenta y siete mil ciento cuarenta y cinco pesos 075/100 M.N.) correspondiente al 50% de lo solicitado para la construcción de un muro de mampostería en la parte trasera de las casas de la calle la Huerta en la Colonia La Ciénega. SEGUNDO. SEGUNDO. instruye a la Tesorería Municipal para que afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas. TERCERO. Se instruye al Director de Obras Públicas para que brinden el apoyo en la elaboración de zanjas y el suministro de piedras para la construcción del muro de mampostería. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

IV.5 Dictamen de la Comisión de Planeación, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. La Comisión procedió al estudio, revisión y análisis de la solicitud con su respectivo anexo, remitiendo el dictamen para su probable aprobación.

1.- Solicitud del Dr. Luis Armando Bañuelos para la autorización de cambio de uso de suelo. Mediante Oficio número DUMU/0597/2026 emitido por el Arquitecto Héctor Miguel Bedolla Martínez quien solicita a la Comisión se tenga a bien autorizar el cambio de uso de suelo para "HOSPITAL BIO MÉDICA" de acuerdo a la solicitud del Dr. Luis Armando Bañuelos en su carácter de propietario del inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo número 55 colonia centro del municipio de Uriangato, Guanajuato, con cuenta catastral , de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Uriangato (PMDUOET) cuenta con un Uso de Suelo Habitacional Mixto Residencial de Densidad Baja y Usos Mixtos (HM3) por lo que se solicita el cambio a Uso de Suelo a Servicios de Intensidad Baja (S2). Analizado este punto y mediante votación unánime de 5 cinco votos a favor, se dictaminó lo siguiente ÚNICO. La Comisión propone al pleno se tenga a bien autorizar el cambio a USO DE SUELO A SERVICIOS DE INTENSIDAD BAJA (S2) para "HOSPITAL BIO MÉDICA" con domicilio calle Miguel Hidalgo No.57 Colonia Centro de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato, con cuenta predial a nombre de Luis Armando Bañuelos esto conforme al articulo 33 fracción II y IV del Código Territorial para el estado y los municipios de Guanajuato. El Ayuntamiento conoció el dictamen presentado por la Comisión y lo consideró procedente, por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra resolvió mediante el siguiente **ACUERDO: Se autoriza el cambio de uso de suelo del inmueble ubicado en Calle Miguel Hidalgo número 55 colonia centro del municipio de Uriangato, Guanajuato, propiedad de Luis Armando Bañuelos de acuerdo al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para el Municipio de Uriangato (PMDUOET), teniendo un Uso de Suelo Habitacional Mixto Residencial de**

Densidad Baja y Usos Mixtos (HM3) para pasar de Uso de Suelo a Servicios de Intensidad Baja (S2) conforme al artículo 262 fracción I del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato. -

V. Asuntos Generales.

V.1 Solicitud de la ciudadana Mónica Medina \ , referente a la festividad de la calle 24 de junio en el marco de las celebraciones de la "Heroica defensa de Uriangato". Mónica Medina \ :, mediante escrito de fecha 12 de junio de 2026, solicita apoyo por la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la celebración tradicional de la calle 24 de junio, misma que se realiza cada año con motivo de la conmemoración de la Defensa de Uriangato. Dicen que la festividad representa una importante tradición para los vecinos de esta calle y para todo el municipio por lo que quieren preservar esta tradición. El Ayuntamiento conoció la solicitud presentada y después de analizarla, en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra acordó lo siguiente: **PRIMERO. Se aprueba un apoyo económico a la C. Mónica Medina \ . por la cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la celebración tradicional en la calle 24 de junio en el marco de la conmemoración de la Defensa de Uriangato. SEGUNDO. instruye a la Tesorería Municipal para que afecte la partida 4410 Ayudas Sociales a Personas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Juan Carlos Martinez C.

somete a consideración del Pleno la aprobación de un recurso por la cantidad de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) con la finalidad de llevar a cabo el festejo del Día del Padre programada para el domingo 21 de junio de 2026. El recurso solicitado será destinado a cubrir gastos inherentes a la organización y desarrollo del evento, tales como logística, renta de equipo o en su caso grupo musical, actividades recreativas, difusión, insumos y demás conceptos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de la celebración. Por lo anterior, se solicita analizar y en su caso aprobar la designación del recurso mencionado, con cargo a la partida presupuestal correspondiente y conforme a la normatividad aplicable. Los integrantes del Ayuntamiento analizaron la solicitud por lo que en votación unánime de 11 once votos a favor y 0 cero en contra **acordaron lo siguiente: PRIMERO. Se aprueba un recurso por la cantidad de $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) con la finalidad de llevar a cabo el festejo del Día del Padre programada para el domingo 21 de junio de 2026. SEGUNDO. Se instruye al Tesorero para que afecte la partida 3820 Gastos de Orden Social del presupuesto de regidores.** - - -